

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En la Agencia Municipal de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiocho demarzo del año dos mil diecinueve, previa convocatoria, reunidos en las oficinas que ocupa la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, los ciudadanos: Jorge Eleazar Cordero Tello, Jefe del Departamento Administrativo Contable y Presidente del Comité de Transparencia; Julia Flores Sánchez, Jefa del Departamento Jurídico y Secretaria del Comité de Transparencia; y Maritza Merlín Cervantes, Jefa del Departamento Técnico y Vocal de este Comité de Transparencia, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio G "María Sabina", cuarto nivel; para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.-----

La Licenciada Julia Flores Sánchez en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia, realiza el pase de lista, estando presentes la totalidad de los convocados, acto seguido el Presidente del Comité hace uso de la palabra declarando que existe Quórum Legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.-----
2. Aprobación del orden del día.-----
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Análisis de la solicitud 00195719, revisión y aprobación de la versión pública para el nombramiento del Titular de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca.-----
5. Asuntos generales; y-----
6. Clausura de la sesión.-----

En uso de la palabra la Licenciada Julia Flores Sánchez, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio de manera unánime, procediéndose al desahogo de cada uno de los puntos relacionados con el mismo.-----

1.- **Pase de lista y verificación de quórum legal.**El Licenciado Jorge Eleazar Cordero Tello, comunica a los presentes que en este punto el orden del día ha sido desahogado.---

2.- **Aprobación del orden del día.**En uso de la palabra el Licenciado Jorge Eleazar Cordero Tello, comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.---

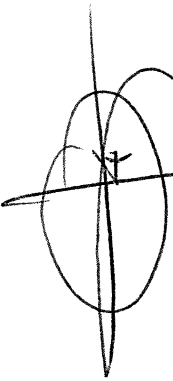
3.- Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior. En este apartado la Secretaria da Lectura al acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha catorce de febrero del año dos mil diecinueve, al final de la cual, solicita a los presentes su aprobación o en su caso manifiesten si existe alguna observación, en seguida, al no haber observación, es aprobada por unanimidad.-----

4.- Análisis de la solicitud 00195719, revisión y aprobación de la versión pública para el nombramiento del Titular de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra, la Licenciada Julia Flores Sánchez, en su carácter de Secretaria del Comité y Responsable de la Unidad de Transparencia, da a conocer que mediante solicitud de información recibida a través del sistema INFOMEX, solicitan que se proporcione copia del nombramiento del cargo que ocupa el titular de la dependencia.-----

Cede la palabra al Licenciado Jorge Eleazar Cordero Tello, quien expone que el documento requerido, si bien es información pública y se encuentra dentro de los archivos a su resguardo, este contiene datos personales del Titular de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca, que bajo los criterios de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, estos deben ser resguardados para proteger la integridad y seguridad del Titular, poniendo a consideración del comité la versión pública del documento antes mencionado para su revisión y en su caso aprobación.-----

Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales cuarto, quinto, séptimo fracción I, octavo, noveno, trigésimo octavo fracciones I y III, cuadragésimo octavo, quincuagésimo primero, quincuagésimo sexto, quincuagésimo noveno, sexagésimo primero y septuagésimo tercero último párrafo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, solicita a este Comité de Transparencia la revisión y en su caso aprobación de la Versión Pública del nombramiento del Titular de esta Institución, atendiendo a los principios de lealtad, transparencia, licitud, finalidad, minimización, exactitud y responsabilidad, eliminando su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio particular, a razón de que son datos personales que deben ser protegidos.-----

En vista de lo anterior el Comité de Transparencia acuerda:-----
ACUERDO: 01/2SECT/19: Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en relación con el numeral quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, este Comité de Transparencia aprueba la versión pública del Nombramiento del Titular de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca.-----



5.- **Asuntos Generales.**- En cuanto a este apartado la Licenciada Julia Flores Sánchez, manifiesta que no existen temas pendientes por tratar.-----

6.-**Clausura de la sesión.**- No habiendo más asuntos que tratar y desahogado lo que fue el orden del día, siendo las once horas del día de su inicio, el Lic. Jorge Eleazar Cordero Tello, Presidente del Comité de Transparencia, declara clausurada la presente sesión, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.---CONSTE.---

L.A. JORGE ELEAZAR CORDERO
TELLO

JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO CONTABLE Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. JULIA FLORES SÁNCHEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
Y SECRETARIA DEL COMITÉ Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

ARQ. MARTIZA MERLÍN CERVANTES

JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO
Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Nota: Esta hoja forma parte del acta de la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de Límites del Estado de Oaxaca de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.-----

